



DÍA CON DÍA
Héctor
Aguilar
Camín

Una pena regresiva

Merepugnan los caníbales pero no por eso voy a ponerme a comer caníbales. Esta frase de Borges, a propósito de un debate sobre la pena de muerte, divide bien las aguas.

Nos la ha recordado Luis de la Barreda, director del Instituto Ciudadano de Estudios sobre la Inseguridad.

La brutalidad homicida del otro, sugiere Borges, no me obliga a volverme un homicida. Todo lo contrario. No puedo convertirme en lo que quiero castigar.

Los representantes del Estado, portadores de la fuerza legal, pueden ejercer la violencia e incluso matar a un criminal en defensa propia, en el momento de detenerlo, perseguirlo o acosarlo en cumplimiento de la ley. Pero no a sangre fría, igualándose moralmente con lo que castigan.

El argumento de fondo contra la pena de muerte ha de ser ético y civilizatorio, no instrumental y estadístico. El Estado no puede tener en su centro la ley del "ojo por ojo y diente por diente", porque esa es una norma anterior a la civilización que tenemos y deseamos construir.

El Estado moderno no puede responder al homicidio con el homicidio, volverse un asesino voluntario. Al hacerlo niega su esencia de garante de los derechos de todos, entre ellos los derechos universales del hombre, que son asunto nuevo, acaso dos siglos, pero

irrenunciables de la civilización.

Los alegatos instrumentales contra la pena de muerte tienen una solidez aparente, pero no van muy lejos. No es solución, se dice, porque en los Estados donde rige la pena de muerte no disminuye el número de homicidios.

De acuerdo, pero si los homicidios descendieran donde hay pena de muerte, ¿habría que implantarla? ¿Es sólo una cuestión de eficacia? No, es una cuestión de moral civilizatoria. Volver a la ley del talión es simplemente un retroceso civilizatorio.

Otro argumento instrumental es que la pena de muerte no debe aplicarse en México por la confiabilidad de nuestra justicia: se sentenciaría a inocentes. Tampoco habría entonces que aplicar otras penas, pues igual de inconfiable es la justicia para castigar robos, lesiones o secuestros.

El centro del problema no es la estadística o la imperfección del sistema judicial, sino la contención civilizada del crimen, una contención que no es tolerancia ni resignación, sino aplicación de la ley y castigo a los culpables.

Este es el punto fundamental: castigar a los culpables, con penas grandes o chicas, pero efectivas. Es un camino largo que no da votos de ciudadanos desesperados y amedrentados. Pero es el único camino sólido, no comerse a los caníbales. ■■

acamin@milenio.com

